Ulz — Q lo hasta dos para q̃ se pague con libranças del S. Don Gil de Juntero y cese a ora la obra hasta q otra cosa se provea

Don Luys de Arteaga y Gamboa

Ante mi

Joan de Mo

Ordn

Ill.mo ayuntam.to de Murcia treinta y un dias del mes de marzo de mill y quinientos y ochenta y quatro años. En el contraste de la dha ciudad se juntaron los S.res Don Luys de Arteaga y Gamboa corregidor de la dha ciudad y de las de Lorca y Cartag.a por su M.d e Doctor Fran.co Victoria Pinares, don Alonso de Sandoval y Ayala, Luis de Aroca, Juan de Torres, don Luys de Cavallos R.s Regidores, siendo Gregorio Muñoz Andres Fr.e Ysidro de Lorca Jurados de la dha ciudad e por ante mi el presente Scriv.o

Escriv.a del num.o de Murcia

En este ayuntam.to parecio Damian Diaz V.o de la dha ciudad y se presento con una carta de renunciacion su fecha en ella, a veynte y siete de marzo deste presente año por la qual parece Luis de Balboa, Scriv.o pu.co del num.o Juzgado de la dha ciudad Renunciaba su off.o en favor del dho Damian Diaz el tenor de la qual es el sig.te

A quien la Renunciaron